

Derecho Societario, Concursal y de la Competencia

Código: 42991
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
4313781 Derecho Empresarial	OB	0	1

Contacto

Nombre: Francisco Mercadal Vidal

Correo electrónico: francisco.mercadal@uab.cat

Equipo docente

Francisco Mercadal Vidal

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Prerequisitos

No hay requisitos previos.

Objetivos y contextualización

Alcanzar un conocimiento jurídico especializado en materias de Derecho societario, concursal y de la competencia

Competencias

- Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.
- Buscar, interpretar y aplicar las normas jurídicas relacionadas con la actividad empresarial, desde la perspectiva mercantil, fiscal, laboral, penal y, en general, aquellas que permitan dar soluciones jurídicas a las diversas situaciones que se producen en el ámbito empresarial.
- Integrar conocimientos jurídicos y de negociación para formular juicios dentro del ámbito empresarial.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucran distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

Resultados de aprendizaje

1. Buscar información en la literatura jurídica utilizando los canales apropiados e integrar dicha información para plantear y contextualizar un tema de investigación en derecho empresarial.

2. Interrelacionar los principios jurídicos y las técnicas de negociación para la valoración y enjuiciamiento de casos de derecho societario, concursal y de la competencia
3. Lograr ofrecer una respuesta justa y eficaz a los casos prácticos de derecho empresarial que se planteen en materia societaria, derecho concursal y derecho de la competencia
4. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
5. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
6. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
7. Trabajar en grupo para generar sinergias en entornos de trabajo que involucran distintas personas, incorporando a las propias acciones las de los otros, trabajando de forma coordinada y cooperativa.

Contenido

El contenido general del módulo se sitúa en el ámbito de varias de las materias básicas del Derecho mercantil conforme al concepto convencional de esta disciplina en España y, en particular, en materia de sociedades, procedimientos de insolvencia y reestructuración y derecho de la competencia. Se trata de materias muy amplias, dentro del referido marco, se seleccionarán una serie de temas muy específicos que serán anunciados al inicio de la respectiva edición, por lo que el alumno tendrá conocimientos actualizado de derecho societario, concursal y de la competencia. Cualquier modificación será comunicada al inicio del curso.

A) SOCIEDADES

19 de octubre. Presentación del curso. Ley de Sociedades de Capital (LSC): disposiciones generales y constitución.

26 de octubre. LSC: aportaciones sociales; participaciones sociales y acciones.

2 de noviembre. LSC: junta general; órgano de administración.

9 de noviembre. LSC: cuentas anuales; modificación de estatutos.

16 de noviembre. LSC: separación y exclusión; disolución y liquidación; Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

23 de noviembre. LSC: sociedad anónima cotizada.

B) CONCURSAL

30 de noviembre. Derecho preconcursal.

14 de diciembre. Convenio y liquidación.

15 de diciembre. Calificación.

C) COMPETENCIA

11 de enero. Derecho de la competencia y economía digital.

18 de enero. Digital Markets Act (DMA).

25 de enero. Digital Services Act (DSA).

D) CASO

1 de febrero. Discusión en clase de la solución de un caso que los alumnos habrán tenido que resolver en las semanas precedentes. A tal efecto, se les indicarán los materiales recomendados y se les plantearán algunas preguntas, disponiendo de 48 horas para remitir la respuesta.

E) EXAMEN

8 de febrero. Examen. Se plantearán tres preguntas, una por cada parte del curso (competencia, sociedades y concursal) y referidas a las cuestiones tratadas en clase. Deberán responderse durante un tiempo máximo total de 90 minutos, pudiendo tener acceso a materiales legislativos, jurisprudenciales y doctrinales.

Metodología

Cada día de clase se dividirá en dos sesiones, en las que se tratarán los temas indicados en el calendario, sin perjuicio de posibles reajustes en casos justificados. En cada una de las sesiones, uno o dos alumnos (en función de cuál sea el número final de inscritos) deberán responsabilizarse de exponer las cuestiones que se les indicarán con la debida antelación y que se referirán al tema tratado en la sesión, facilitándoseles los correspondientes materiales. Asimismo, deberán responder a las preguntas que se les planteen. Se especificarán también cuáles son los materiales de lectura obligatoria para el resto de los alumnos.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases	52	2,08	2, 5, 6, 4, 7
Tipo: Supervisadas			
Resolución de ejercicios	10	0,4	3, 1, 2, 5, 6, 7
Tipo: Autónomas			
Estudio personal	87	3,48	3, 1, 2, 5, 6, 7

Evaluación

La puntuación final se otorgará conforme a los criterios siguientes: a) un 25% por la participación en clase (no por la mera asistencia pasiva); b) un 25% por la respuesta al caso planteado; c) un 50% por la realización del examen. Una vez comunicada la evaluación final, podrá solicitarse una revisión a los efectos de que el Profesor explique al alumno los criterios aplicados (art. 114.3 Normativa académica UAB), sin perjuicio de los derechos del alumno de impugnación de la calificación.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente (art. 115.1 Calendario de las actividades de evaluación, Normativa Académica UAB)

Para aprobar la asignatura, el estudiante ha de haber participado en las tres actividades evaluativas y haber obtenido al menos un 3,5 en el examen final. Para realizar el examen final, es necesario acreditar la asistencia a un 90% de las clases.

Para presentarse al examen de reevaluación, es necesario haber obtenido al menos un 3 en cada una de las tres actividades evaluativas. Los estudiantes que hagan el examen de reevaluación podrán obtener una nota máxima de 7 en la asignatura.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Examen	50%	4	0,16	3, 2, 5, 4
Otras actividades	25%	52	2,08	5, 6
Prácticas en clase	25%	20	0,8	3, 1, 2, 5, 4, 7

Bibliografía

JUSTE, J. (Coord.), *Comentario de la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo (Ley 31/2014)*, Civitas Thomson Reuters, 2015.

MENÉNDEZ A. y ROJO. A. (Dir.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, dos volúmenes, Ceditas Thomson Reuters, última edición.

ROJO, A. y BELTRÁN, E. (Dir.), *Comentario de la Ley de Sociedades de Capital*, dos tomos, Civitas Thomson Reuters, 2011.

SALA ARQUER, J.M., FOLGUERA CRESPO, J., MASSAGUER FUENTES, J. y GUTIÉRREZ, A. (Dir.), *Comentario a Ley de Defensa de la Competencia*, 6^a ed., 2020.

Software

La asignatura no exige un programario específico.